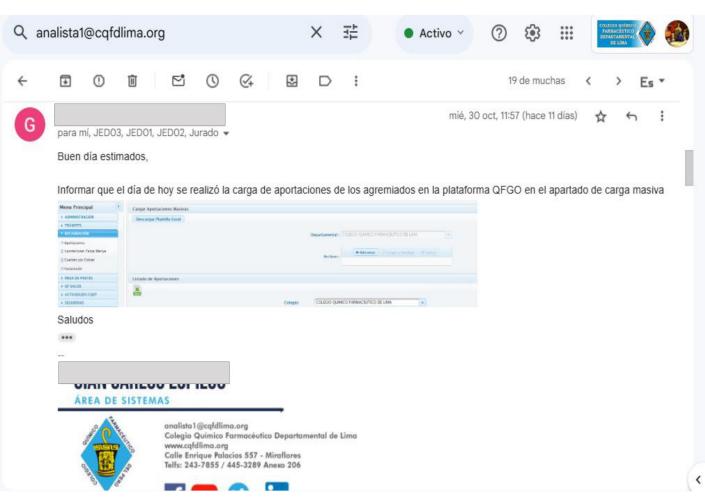
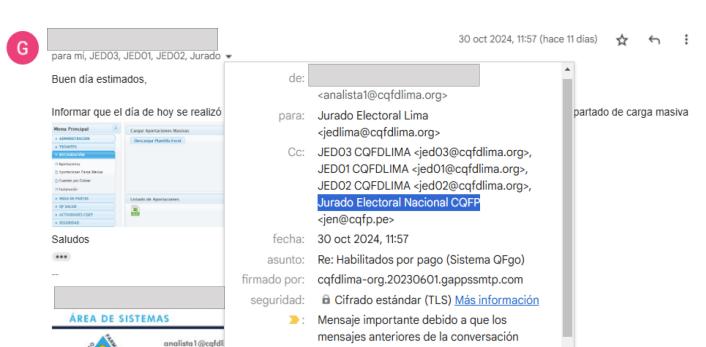
COMUNICADO 009-2024 JED LIMA CQFDLIMA

El Jurado Electoral Departamental del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima 2025-2026, informa a la orden farmacéutica lo siguiente:

1. En el amparo del Reglamento Electoral Nacional del CQFP 2025-2026, Capítulo VIII "DE LAS DISPENSAS", Art. 85° "De la solicitud de dispensa por no sufragar", Art86° "De las clases de dispensa", literal b) y Art 87° "Motivos justificados que impidan sufragar o ser miembro de mesa", literal d); no se realizara la aplicación de multas por no sufragar, debido a que se han evidenciado diferencias entre los registros del padrón del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima remitido al Jurado Electoral Nacional - JEN, a través de comunicación electrónica e ingreso los datos los colegiados HABILES al sistema informático QFgo el pasado 30 de octubre del presente año; de acuerdo a las indicaciones realizadas por el JEN; quien es el que remite el padrón final a la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, según detalle:



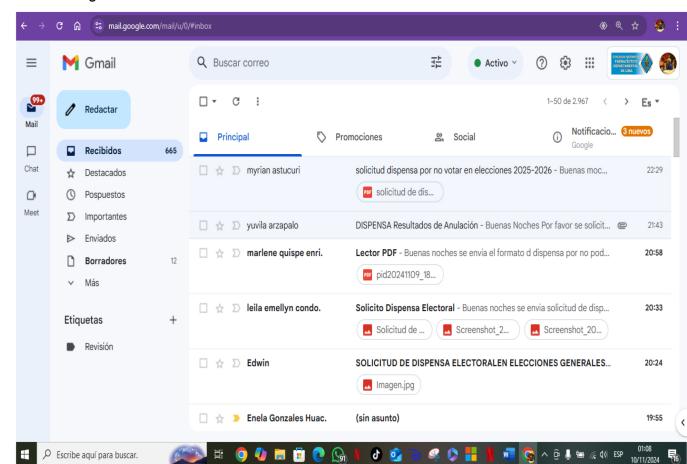


2. La existencia de "n" correos electrónicos remitidos al Jurado Electoral Departamental de Lima, hasta las 22:29 horas del sábado 09 de noviembre del 2024, según detalle:

eran importantes.

Colegio Químico

www.cqfdlima.o.g Calle Enrique Palacios 557 - Miraflores



3. La presentación de aproximadamente 100 formatos de reclamos presentados por los colegiados hasta las 21:00 horas del jueves 07 de noviembre 2024, donde expresan su malestar, incomodidad y preocupación por no recibir comunicación electrónica de bienvenida o clave y pin, emitido por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, según detalle:

QUII	MICO	FARMACEUTICO DEPARTAMENT	AL DE LIMA			//			
							QUIMICO PARMACEUTICO DEPARTAME	ENTAL DE LINE	
	ESCI	UTO DE RECLAMO FORMAL		100		Mindon, O'll a	ESCRITO DE RECLAMO FORMAL		
Miraflores, Of De MOV Combrided del 2024				(3/3)		SECUTO DE RECLAMO FORMAL SCHEME SANDE ENCOURA DE PARAMETRIA SE LINE FORMER.			
Señores: Jurado Electoral Departame Presente,-	ental de	Lima		34		Steened with the first	Durico (al Cámis		
yo. Marila	61	la Reyes Diaz				on Did % 4224	26-3		
con DNI Nº 214	1199	48 COFF Nº 046	21	20		Corrido ani melamo en al signi Monvo del Racciario	e diajo a sutadas en calistad de miembro de la critica ema extrano.	sahiler No	
		ustedes en calidad de miembro de la orden		98					
escrito mi recismo en el siguie	nte extre	mo.	been recen negat box	10		Compo incommuna	For motion was		
Motivo del Reclamo	T	Descripción de la observación		5		Correo desermativado	For makes give a secure Prest from July al common prest of the prest o	Nomine do correspo Dominio (noorrespo	
	-		Number as corresponde			- Indiana	deser our de la company	Automo (Doornecto	
Correo incorrecto	1		Dominio incorrecto			Numbre y Apeliados Incorrectos	deser que enuen el pro foro poder uctor a len 8 de laurembre al carre magicant sico mal carre	mandar el	
Correo desactualizado	1					A second properties	A Judy A Judy Com		
Y						Om			
						1	-		
			1 9						
Nombes y Apellidos Incomer	tos			1					
			1			PETICION CONCRETA			
Otto		No recibil el pimo codigi			+	O WE WE ENVIRE AL	conespira las cleanores		
	100	para poder participar de				magison (810 gmold	cones para las cleanes		
	1	las elecciones programo	Cap.	1			The state of the s	ACTA .	
		pana el 08/4/24 de Forma	2		Con			_	
200	-	V174006-	- 6		Solid	no se me notifique en el signione		_	
PETICIÓN CONCRETA					Ateste	Charle Conso	magical section	-	
Que me pueda	u da	a el pin o ródigo el d	ia de hoy o			12 2 8			
CLUE CO THIS !	noxs	ere de la molta imp	weda pocel	111111111111				West	
colegio			BY THE STATE OF TH				(S'm	E wo	
CORREO DE NOTIFICACI Solicito se me notificme en el si	ION louiente	comes marigilacupa ma	O. com	Mary Land			100	m [5]	
		Annah Division	CHARLES TO SERVICE STATE OF THE SERVICE STATE OF TH	Total Control				1000	
Atentamente,			Saturdeo On	Section 1					
· 4 - 76)		A romano A	-					
Service Committee of the Committee of th		*	1	734			250	T ONL	
11			a path of the			580			

4. El Jurado Electoral Departamental de Lima, solicitará al Jurado Electoral Nacional la subsanación de las incongruencias presentadas en el padrón electoral remitido a la ONPE, a fin de garantizar el ejercicio de derecho a voto de los colegiados HABILES de la orden farmacéutica; teniendo en consideración que se realizará una segunda elección y su convocatoria de acuerdo a lo estipulado en el Titulo IX, Capítulo I, "Art. 135°, en función a lo establecido en el Art. 130° del Decreto Supremo 006-99-SA "Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, y su modificatoria el Decreto Supremo 022-2008-SA.

Atentamente

JED LIMA 2025-2026

COLEGA) COÚNICO FARMACÉNTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA LURADO ELECTORIAL DEPARTAMENTAL DE LIMA 2025 - 2026

O.F HADDY RAMIREZ MEJORADA PRESIDENTE COFP Nº 12752 CO ESTO CRÓNICO FARMACENTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA Alrado electoral departamental de Lima 2025 - 2020.

Q.F. MARGARITA YOIS FALCON SALCEDO SECRETARIA CQFP. Nº 23062 COLESIO DUÁNICO FARMICÈUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA Juridoo electoral departamental de Lima 2025 - 2026

Q.F DINA MARIBEL REYES PEDROZA TESORERA CQFP N' 08328

CILLEGI**O GLÓNICO** FARNACÉUTICO GEFARTAMENTAL DE LIMA Ji Pario **electoral gepartament**al de Lima 2025 - 2020

2.F YENIYANINA ORTEGA QUISPE PRIMER SUPLETE CQFP N° 20858